



República de Panamá

ÓRGANO JUDICIAL

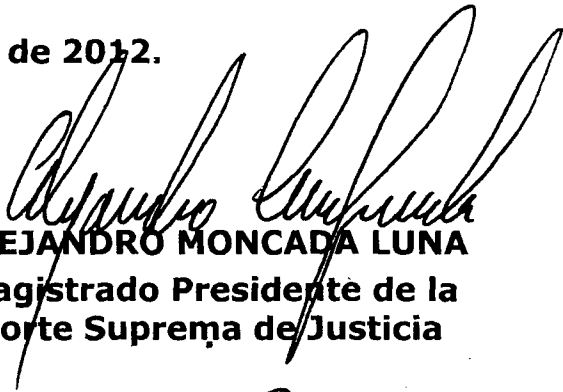
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

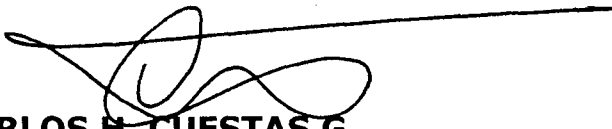
COMUNICADO

En consideración a que el Gobierno Nacional ha decretado el cierre de los despachos públicos los días lunes 20 y miércoles 22 de febrero de 2012, por celebrarse las fiestas de carnaval, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, en acatamiento a lo que dispone el artículo 528 del Código Judicial, ha ordenado mediante Acuerdo N° 076 de 10 de febrero de 2012, el cierre de los tribunales y demás dependencias del Órgano Judicial en todo el país, **los días lunes 20 y miércoles 22 de febrero del presente año**, con la consecuente suspensión de los términos judiciales durante todos los referidos días.

En consecuencia las labores en los Tribunales se **reanudarán el día jueves veintitrés (23) de febrero de 2012.**

Panamá, 10 de febrero de 2012.


ALEJANDRO MONCADA LUNA
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia


Dr. CARLOS H. CUESTAS G.
Secretario General